

INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
VALANDRA S. A.

Introducción:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados, el Balance del Patrimonio de los Accionistas y de Fidei Commisarios, de la Compañía VALANDRA S. A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, del como se reúnen de las principales partidas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de VALANDRA S. A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías, Interiores de Contabilidad, y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Base de la opinión:

3. La Compañía sufrió pérdidas significativas en el año 2005 (ventas que se han mantenido hasta la fecha de emisión del presente informe), dichas pérdidas se originaron a raíz de la marcha blanca, por lo que a dicho valor del negocio de culto de cemento, las pérdidas, convirtiendo al patrimonio negativo lo que afectó la solvencia, más la falta de liquidez, se promovió la quiebra de la empresa. Por otra parte Flacaban en Liquidación remató la camaronera PESCO en \$52 mil dólares, cuando el valor del avalúo fue de \$377 mil dólares, según el propio banco. También la Corporación Financiera Nacional CFN, remató la camaronera AVALAN en \$65 mil dólares, cuando el valor del avalúo era de \$1 millón de dólares. Estos remates contribuyeron a la quiebra de la empresa, así como contribuyeron a que no se cubran todas las deudas. El estado actual que presenta la compañía afecta la condición - principio de "Negocio en Marcha", que debe tener toda empresa, de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Comisario

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. Efectué las verificaciones de acuerdo con Normas dictadas por Superintendencia de Compañías, así como Internacionales de Contabilidad. El examen incluye pruebas selectivas, verificación de la evidencia que sustentó las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Comisario toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Una revisión incluye también la evaluación del control interno dictado por la Administración de la Compañía, aplicados en la elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia obtenida de las revisiones, así suficientes y apropiadas para proporcionar una base razonable para expresar una opinión.

Conclusión:

5. En virtud de lo expuesto en el párrafo 3, no emito una opinión, por encontrarse la compañía en un estado de quiebra, no corresponde a un negocio en marcha.

Guayaquil, Marzo 10 del 2016


Luis Gómez C. R.
CPA, Luis Gómez
COMISARIO